



DECRETO EXENTO N° 1828

RETIRO, 02 JUN. 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N° 36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asigneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3273 - 3274	02 Cámaras web Dash Cam Pro Plus + A500S con cámara trasera Serie N° 2500YL23377430 y 2500YL23372517	\$ 285.576.-

DESTINO: Programa Seguridad Pública, Desarrollo Comunitario.
PROVEEDOR: JUAN MANUEL BOBADILLA FERNÁNDEZ
FACTURA N° 83 DEL 01/06/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RLG/IEP/BBF/sdm

